



CONCURSO "FotoSalud"

2024



MINISTERIO DE SANIDAD,
SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS

Bases de participación

BASE 1ª: JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

Según los datos de la encuesta EDADES-2022 España:

- El consumo en **atración de alcohol** (binge drinking) es un patrón de consumo de riesgo. El 15,4% dice haber consumido alcohol en forma de atración en los últimos 30 días. Esta forma de consumo de riesgo se concentra en las edades de 20 a 24 años.
- Las **borracheras** se dan, sobre todo, entre jóvenes adultos de 15 a 34 años. El 35,4% de los hombres y el 24,1% de las mujeres dicen haberse emborrachado alguna vez en los últimos 12 meses, y el 6,4% en el último mes.
- El **consumo de vapors** se da principalmente en el grupo de 15 a 24 años. El 18,8% ha consumido alguna vez en la vida.

- El **consumo de cannabis** destaca en el grupo de 15 a 24 años. El 22,6% de los jóvenes de esta edad lo consumieron en los últimos 12 meses (27,2% de los chicos y 17,8% de las chicas), el 17,1% en los últimos 30 días (21,5% de los chicos y 12,5% de las chicas).

Estos consumos se realizan principalmente en momentos de tiempo libre y ocio.

En este contexto epidemiológico, surge la **1ª edición del concurso "FotoSalud" dirigido a alumnado universitario**, organizado por la Consejería de Salud, como intervención destacada dentro del Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026.

Bases de participación

BASE 2ª: FINALIDAD DEL CONCURSO

Promover, entre alumnado universitario, **la elección de un estilo de vida saludable y ocio sano.**

Bases de participación

BASE 3ª: DESTINATARIOS

Podrá concurrir al presente concurso el **alumnado universitario de la Región de Murcia:**

- Universidad de Murcia.
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Universidad Católica San Antonio de Murcia.

BASE 4ª: ENTIDAD ORGANIZADORA

Organizan:

- Consejería de Salud. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Colabora:

- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

Financia:

- Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.

Bases de participación

BASE 5ª: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN: a / Participación

En esta 1º edición del Concurso "FotoSalud", el alumnado universitario de la Región de Murcia podrá acceder a una [galería de fotografías](#) con autorización de uso, realizadas por alumnado de 3º de Medicina de la Universidad de Murcia en el contexto de una práctica de salud pública, en el curso 2023/2024, basada en metodología Photo-voice.

Para participar, sigue los siguientes pasos:

1. Accede a la Fotogalería "FotoSalud" a través del siguiente enlace <http://www.argos.e-drogas.es/ServletDocument?document=3678>
2. Identifica y apunta los números de las imágenes que promueven estilos de vida saludable.
3. Envía un correo electrónico a coordinacion.drogodependencias@carm.es indicando los números de imágenes que promueven estilos de vida saludable, desde tu correo electrónico universitario (ejemplo@upct.es, ejemplo@um.es, ejemplo@ucam.edu).
4. El período de participación es del 10 al 20 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Bases de participación

BASE 5ª: METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN: e / causas de exclusión

Quedarán excluidos del concurso:

- **Fuera de plazo:** recepción del correo con los números de las imágenes saludables antes del 10 de septiembre o después del 20 de septiembre de 2024.
- **Correo no universitario:** se invalidará a cualquier participante cuya respuesta al concurso sea remitida desde una dirección electrónica que **NO** sea la que la universidad facilita al alumnado matriculado.
- **Participación múltiple:** si desde una misma dirección electrónica de correo universitario se recibiera más de un envío, sólo se tendrá en cuenta el primero de ellos.



Bases de participación

BASE 6ª: EL JURADO

- **Presidenta del jurado:** la responsable del Servicio de Promoción y Educación para la Salud, de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, de la Consejería de Salud.
- **Evaluadores:** técnicos de prevención de adicciones del Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Consejería de Salud, y de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

Este jurado técnico tendrá la responsabilidad de acreditar que los participantes cumplen con todos los requisitos técnicos reflejados en las bases del concurso.



Bases de participación

BASE 7ª: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

a) Selección de ganadores:

El jurado técnico determinará, por fecha de recepción de las respuestas del alumnado universitario participante, los 100 primeros acertantes que cumplan con las bases del concurso.

b) Notificación:

El alumnado participante será notificado, desde el correo corporativo coordinacion.drogodependencias@carm.es a su dirección electrónica del correo universitario con la que participó en el concurso, de formar parte del grupo de acertantes.

Bases de participación

BASE 8ª: NÚMERO DE GANADORES Y PREMIO

- Este concurso constará de **100 personas ganadoras**.
- El premio consiste en un **abono anual en el Auditorio Victor Villegas de Murcia para todos los conciertos de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (OSRM) durante el curso 2024-2025**.



Bases de participación

BASE 9ª: CONDICIONES PARA EL PREMIO

- Aceptar las presentes bases legales.
- El premio no es canjeable por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

Bases de participación

BASE 10ª: PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

- La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a la organización. Ésta, a su vez, se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que no cumpla con las mismas.
- La organización del concurso se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones de estas Bases.
- En caso de que la totalidad de los participantes no cumplan con los objetivos y las bases del concurso, sean perjudiciales o se detecten fraudes en la participación, se declarará “concurso desierto”, sin que los participantes tengan acción para reclamar por ello.

Bases de participación

CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.
- La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

FECHAS DESTACADAS

Participación:

Del 10 al 20 de septiembre de 2024.

Notificación por correo electrónico a los participantes ganadores:

El 23 de septiembre de 2024.



 **argos** REGIÓN
DE MURCIA